

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN CAYETANO NORTE DE SANTANDER
AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN CAYETANO NORTE DE SANTANDER,
HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO 54673-4089- 001-2021- 00020-00, siendo demandante MAIRA ALEJANDRA PICO DIEZ, y demandados ESNER ERNESTO IBARRA CAICEDO, Y BEATRIZ ADRIANA RODRIGUEZ VERGEL, se ha fija el día ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 9 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble, ubicado en la AVENIDA 8a, No. 11A-52 del corregimiento de Cornejo, Municipio de San Cayetano Norte de Santander, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 260-131492 de la Oficina de Registro de Cúcuta, Registro Catastral No. 02-00-0002- 0007-000, Área 104.00M2, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Con la calle pública, antes, hoy, LUIS MENDEZ BECERRA; SUR: Con GREGORIO RODRIGUEZ, antes, hoy, calle 8a; ORIENTE: Con IGNACION CRISTANCHO; OCCIDENTE: Con Calle pública, antes, hoy, carrera trece (13), de propiedad de ESNER ERNESTO IBARRA CAICEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.391.812, y BEATRIZ ADRIANA RODRIGUEZ VERGEL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.819.484.

El inmueble fue avaluado por la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS TRES MIL PESOS (\$ 57'303.000,00), por tanto, la base para licitar es del 70%,del avalúo, .que equivale a CUARENTA MILLONES CIENTO DOCE MIL CIEN PESOS (\$40.112.100,00). Quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente en dinero, a órdenes de éste juzgado, la suma de VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL DOCIENTOS PESOS (\$ 22.921.200,00), en la cuenta Banco Agrario 546732042101, sede El Zulia N. de S. Sé le advierte al posible rematante que para la aprobación del remate deberá consignaren la dirección del Tesoro Nacional, cuenta 05000024-9, el cinco (5%) por ciento del valor del remate.

El aviso deberá ser publicado en el diario La Opinión, un día domingo, y por secretaría, se deberá publicar en el micrositio web de este Despacho Judicial

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-promiscuo-municipal-de-sancayetano>, en la sección de avisos de remate y cronograma de audiencias.

Se aclara que la almoneda realizará a través de la plataforma LIFESIZE, link enlace:

<https://call.lifsizecloud.com/14975111>.

Las posturas del remata deberán ser allegadas al correo institucional del despacho jprmunicipalsancaytno@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El protocolo para las audiencias de remate, puede ser consultado a través del siguiente link:<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18525390/38699104/Circular+Protocolo+para+la+Realizacion+de+Audiencias+de+Remate.pdf/b0632188-0839-4f4b-b76c-e698d797e704>.

San Cayetano, Norte de Santander, 19 de julio del 2022.

MARIA AMPARO HERNANDEZ DIAZ

Secretaria